



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con motivo de realizarse en la ciudad de S.C. de Bariloche el evento "Patagonia, Tierra de Historias", que organiza el Estudio Integral de Comunicación, se debe destacar la importancia que genera este acontecimiento cultural por sus características multimediales (Fotografía, Literatura, investigación periodística y documentales) y la inédita participación que promueve por tratarse de un certamen, que en su primera etapa será de carácter nacional, y también por los espacios de divulgación de filmografía, materiales literarios y periodísticos que se generan.

El certamen está destinado a jóvenes realizadores de entre 20 y 35 años, teniendo suma importancia cultural y turística ya que se prevee tanto en el lanzamiento como el cierre en la ciudad de Bariloche, una amplia cobertura de los medios más relevantes en el orden Nacional. Por la importancia que representará para toda la Patagonia, el Municipio colaborará a través de la Subsecretaría de Cultura como coorganizadora del evento, contribuyendo al desarrollo cultural en general.

Por ello:

AUTOR: Néstor Hugo Castañon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Cultural y Educativo Provincial el evento "Patagonia, tierra de Historias", basado en la creación, convocatoria y difusión de un Certamen Multimedial de Fotografía, Literatura, Investigación y Documentales, que organiza el Estudio Integral de Comunicación en conjunto con la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.